Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

=Cedron de Ley

=El Cud.=

=D. Andres del Mol. Davar etc
=y D. Balt.e y Alcaldes de Casa
=Jurados=

=Sepa Sabia Mag.d con los
Juan moreno aguila
=yenta con las mm.das de que se fenda ajes
morte y hizieron esta segunda propo
sicion y estas dos diadas en los dichos
dos Consejos mandaron assi
se Consejo este segun.d Acto
mo esta dicha propuesta con pre
cisa de los Señores Alcaldes
do para que el dicho Señor
mano de los Señores para el efecto
se feria, y assi lo hizieron y Examen
le dey lo firmaron los que supieron de q.e
yo Pedro de Ag.e el dicho escriv.no=

Dn Pedro de Contreras
y Zabaleta

Dn Alfonso de Sotomayor

Alonso de Ledesma
de mayorga

Fernando Perez

Sebast.n de Montoya

Hernando

Ante mi

Pedro de Aguilera
escriv.no